

NOTICIARIO DE CATALUÑA

MANRESA: Quince millones para obras de revestimiento del estanque-reserva

Ha de sustituir en caso de emergencia al canal de la acequia que tiene seis siglos de antigüedad

Un crédito de quince millones de pesetas ha concedido la Caja de Ahorros de Manresa a la Junta de Aguas Potables, con destino a las obras de revestimiento del estanque-reserva que tiene reestructurado en la partida de «L'Agulla», al objeto de disponer de agua necesaria para abastecer a la ciudad ante cualquier emergencia que pueda presentarse, derivada por rotura de algún tramo de canal e impidiendo que el agua discurra por el mismo.

En el despacho de la alcaldía y ante el notario señor Pagés Guix, firmaron la correspondiente escritura de cesión, el alcalde, señor Soldevila Tomasa, en su calidad de presidente de la Junta de la Acequia, y el director de la Caja de Ahorros, señor Gros Mangot.

Es esta una obra que requiere urgente solución, toda vez que el canal de la acequia viene prestando servicio desde hace más de seiscientos años, y una avería a lo largo de sus veintiséis kilómetros, pueda presentarse del modo más inesperado, como ha ocurrido en más de una ocasión.

El depósito-estanque «L'Agulla» se ha construido en el paraje así denominado de la carretera de Sampedor, donde la acequia entra en el término municipal de Manresa. Según el proyecto realizado hace algunos años, la Junta de la Acequia pretende transformar aquel sector que cuenta con una superficie de cincuenta y cinco mil metros cuadrados, en un parque público, lo cual de llevarse a efecto, convertiría aquel lugar en uno de los más bellos de la ciudad. — C.

NAVARCLES: Necesidad de adoptar medidas protectoras en la carretera a Tarrasa

La falta de señalización ha provocado numerosos accidentes en la curva del «Molí d'en Serra»

Con continuada insistencia vienen registrándose en la carretera comarcal de Navarclés a Tarrasa, concretamente en la curva situada en el paraje conocido por «Molí d'en Serra», cercana a la población, accidentes de tráfico que a pesar de su reiteración, no han tenido, sin embargo, fatales consecuencias.

En sí, este dato no constituiría noticia si no se precisara que tales accidentes son debidos en gran parte a la carencia de una adecuada señalización y a la falta de la insustituible baranda metálica con pintura fluorescente, ya que es precisamente en las horas nocturnas cuando se prodigan con mayor frecuencia los accidentes.

Prodigalidad de las fuentes

A pesar de la persistente sequía que se padece, Navarclés contempla cómo el agua brota abundante en las numerosas fuentes de la población.

En contraste con las continuadas restricciones veraniegas de antaño, la localidad goza de unos años a esta parte de un mantal suministrador abundante y de excelente calidad: la «Font Calda», la cual, debido a su prodigalidad, permite un suministro constante de agua a la población.

Estas características, unidas a las ya mencionadas, referentes a las fuentes de la población, determinan que tan preciada agua sea codiciada —y mucho más en la estación veraniega— por el público foráneo. — Valentí GIRBAU.

HOSPITALET: Necesidad de una mayor información municipal sobre los problemas de la ciudad

La Oficina de Prensa ha reducido su actividad

Además de las necesidades de crecimiento de los servicios municipales, la ciudad necesita, y debe exigir una información periódica, concreta y de buena fuente, para una mayor orientación ciudadana.

Para que este servicio se desarrolle perfectamente debería existir en el Municipio un gabinete de información que surta a los corresponsales de prensa de todas aquellas noticias que no están precisamente en la calle, y que indefectiblemente deben partir de la misma corporación.

Nuestro Ayuntamiento ya dispone de un gabinete de información. Cuando menos fue creado por acuerdo plenario, fue determinada la persona que había de dirigirlo.

Problemas pendientes

Desde el pasado mes de abril, aproximadamente, este gabinete informativo municipal no cumple la función que le fue conferida.

Suponemos que este departamento no se ha disuelto. Si sigue todavía vigente, ¿de qué fuente autorizada el Ayuntamiento nos puede facilitar la información municipal que debemos suministrar a los ciudadanos?

Nuestra ciudad necesita mucha información que por falta de fuente no podemos ofrecer. Pongamos por ejemplo, el Plan Torrasa Colblanich, la ya famosa avenida de Isabel la Católica, la marcha de las obras de los centros docentes, la cuestión de las nuevas ordenanzas de circulación y otras cosas más que solamente puede saber la oficina de información que es la que mayores contactos establece o cuando menos está obligada a establecer con los distintos departamentos. — José MACIÀ.

Gerona: El nuevo puente sobre el Oñar facilitará el acceso a la zona monumental

El presupuesto de construcción es de 15.905.511 pesetas y de un año el plazo de ejecución

Tras su aprobación en el último pleno municipal, al que se presentó con carácter de urgencia, el proyecto de construcción de un nuevo puente sobre el río Oñar, entre la plaza de San Félix y el Paseo de Canalejas, suscita un interés muy especial toda vez que, con el citado proyecto, además de cubrirse una necesidad de día en día más evidente, se da satisfacción a un anhelo ciudadano de muchos años. Con este nuevo puente, se enlazar el casco antiguo de la ciudad, de difícil acceso actualmente, con la trama urbana de la zona oeste, facilitando el acceso y visita a la zona monumental y arqueológica de indudable relieve turístico, al tiempo que se ofrecerán mejores comunicaciones a la montaña de Montjuich, importante núcleo de expansión urbana, por lo que la circulación se prevé intensa tanto de tráfico rodado como de peatones. En el proyecto en cuestión, se ha considerado esencialmente la no obstaculización del desagüe del Oñar, con un cálculo de paso de caudal en el citado punto de 600 metros cúbicos por segundo, a la vez que se ha tenido muy en cuenta la armonía del nuevo puente con la zona monumental y arqueológica del sector, singularmente con la Iglesia de San Félix, por lo que la solución adoptada para la estructura es la de losa, formando tres vanos, con una longitud total de 56 metros y con una anchura de doce. Como que la zona que circunda el puente es completamente urbana, el proyecto comprende además la ordenación de los accesos y especialmente la renovación de la plaza de la fachada de poniente de la Iglesia de San Félix, con el establecimiento de zonas ajardinadas. Para la redacción del proyecto se han realizado, además del consiguiente levantamiento topográfico de la zona, todos los estudios precisos, comprendiendo el proyecto, del que es autor el ingeniero don Ildefonso Herrero. El Ayuntamiento pleno, consciente del interés de la obra y de su necesidad para mejor enlazar dos partes importantes de la ciudad de difícil comunicación en la actualidad, ha aprobado inicialmente el referido proyecto con un presupuesto de 15.905.511 pesetas y un plazo de ejecución de 12 meses a partir de la adjudicación de las obras. Se seguirán ahora los trámites preceptivos y es de confiar que esta realización, que tanto ha de beneficiar a la zona monumental gerundense especialmente, será un hecho a no tardar para vitalizar unos sectores de la ciudad cuya importancia se verá realzada con tal mejora.

Nuevos alcaldes en las localidades de Palau Sabadera, Vilademat y Vilallonga de Ter

Por el gobernador civil de la provincia, han sido designados como alcaldes de las localidades de Palau Sabadera, Vilademat y Vilallonga de Ter, a don Felipe Cortada Castañer, de 47 años; don José María Casellas Vilagan, de 40 años, y don Andrés Giralt Costa, de 41 años, respectivamente. — J. VILA.

Normas sobre la circulación de vehículos pesados

El gobernador civil de la provincia de Gerona nos ruega la publicación del siguiente texto:

«Normas sobre circulación de vehículos pesados de transporte de mercancías por la R-N-2 a partir del 14 de julio, y para conseguir una mayor capacidad, fluidez y seguridad en la circulación por la carretera RN-2 de Madrid a Francia por La Junquera, este gobierno civil ha resuelto limitar, durante los días festivos y sus vísperas, la circulación de vehículos pesados de transporte de mercancías con peso máximo autorizado a 3.500 kilos en toda la longitud de la RN-2 a su paso por la provincia de Gerona —P.K. 694,363 al 785,663—.

Estas limitaciones registrarán durante el siguiente horario: sábados y días festivos: prohibición de circular desde las 15 horas hasta las 24 horas; domingos y festivos: prohibición de circular desde las 6 horas hasta las 24 horas.»

SANTA MARIA DE MARTORELLAS: Instalación de una escuela de jardinería para subnormales

En terrenos de «Can Girona» pertenecientes al Ayuntamiento de Barcelona

Se está trabajando activamente en la restauración y adaptación de un antiguo caserío denominado «Can Mariano», para transformarlo en Escuela de Subnormales. Está ubicada en los extensos terrenos de la finca «Can Girona», propiedad del Ayuntamiento de Barcelona, en el término municipal de esta población.

«Can Mariano», antigua mansión de campo de los cuidantes de la finca «Can Girona», consta de dos plantas. En ellas han sido distribuidas cuatro aulas de más de 30 m2 cada una, un gran comedor, cocina, sala de visitas, despacho de dirección, vivienda para el conserje y todos los complementos adecuados.

De los informes recogidos sabemos que de los niños que asistirán a clase se les dará una formación para que además de su desenvolvimiento propio en los casos personales, puedan defenderse en su sostenimiento en el día de mañana. Está previsto enseñarles a trabajar en floricultura, en la elaboración y preparación de las tierras, pasando por el injerto de árboles y plantas y posteriormente para el servicio de parques y jardines. Asimismo se ha hablado de la posible instalación de un invernadero.

Esta escuela, situada en plena montaña al aire libre con grandes extensiones de terreno a su contorno, puede ofrecer una estancia muy agradable tanto para los profesores como para estos pequeños necesitados que necesitan una eficaz preparación para que puedan realizar trabajos útiles que les sirvan en su futuro.

Por el ritmo de trabajo que se está dando en su restauración, cremos que para final de año la escuela estará en funcionamiento. J. PUJADAS XICOLA.

MONTFERRI: Traída de aguas a la población

También fue renovada la red de distribución de aguas

La localidad de Montferrí ha visto la puesta en marcha de diferentes obras que significarán una sensible mejora en todos los órdenes. A tal efecto se trasladó a Montferrí, el gobernador civil, don Antonio Aigé, a quien acompañaba el presidente de la Diputación, y otras representaciones, que procedieron a la inauguración de las diferentes obras. Fueron recibidos por el alcalde, con quien visitaron las nuevas dependencias municipales. La comitiva recorrió la población inaugurando el asfaltado en las calles de la Iglesia y de la balsa, nueva traída de aguas a la población y la renovación de la red de distribución de aguas. — Ramón SEGU.

BADALONA: La ordenación de una manzana en el sector de Llefià

Disconformidad del Ayuntamiento con el Colegio de Arquitectos

En nuestra edición del pasado 13 de junio publicamos una nota titulada: «Badalona: Oposición del Colegio de Arquitectos a un proyecto de ordenación de manzana». De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 de la vigente ley de Prensa e Imprenta y decreto de 745-66, de 31 de marzo, el ayuntamiento de Badalona, a través de la delegación del ministerio de Información y Turismo, nos remite la siguiente nota de rectificación:

«En la edición de «La Vanguardia Española» del pasado día 15 de junio, se publicó un artículo titulado «Badalona: Oposición del Colegio de Arquitectos a un proyecto de ordenación de manzana». Sobre las posibilidades legales de edificación referidas a la ordenación de una manzana en el sector de Llefià, de nuestra ciudad, el Servicio Técnico municipal del Ayuntamiento de Badalona, según informe del arquitecto municipal de fecha 20 de junio de 1973, hace constar lo siguiente:

Sobre los datos contenidos en la nota de oposición formulada por el Colegio de Arquitectos.

1) En primer lugar se afirma como cálculo inicial, que el producto de 2.880 metros cuadrados (área de la manzana) por 1,75 (coeficiente de edificabilidad), es de 3.096 metros cuadrados, cuando dicha operación aritmética correctamente ejecutada determina un resultado de 5.040 metros cuadrados.

Es innecesario añadir que todas las consideraciones basadas en aquel primer resultado son, sencillamente, inexactas.

2) También se indica una limitación de alturas que, rotundamente, expresa que en ningún caso la altura de los bloques puede superar las cinco plantas, cuando en la zona suburbana de bloques aislados no figura en ningún lugar dicha limitación, y si únicamente las limitaciones de ocupación máxima de 50 por ciento, y edificabilidad máxima de 1,75 m2/m2.

Pero, ¿por qué no se completa el contenido íntegro del propio artículo 12 de las Ordenanzas (en el que se establece aquella relación de alturas), concretando las zonas a las que es aplicable dicha norma, relación en la que no figura la «Suburbana de bloques aislados» que califico, expresamente, la manzana cuya ordenación es objeto de trámites...?

Y si, por analogía, según parece, se ha equiparado dicha calificación del sector a la «Suburbana semintensiva» (concreta, entre otras, en la repetida relación), ¿por qué no se agrega que tal calificación aparece claramente definida en las propias OO. (Anexo 2), cuando determina:

«Los tipos de ordenación que, para cada zona, establecen las normas urbanísticas del Plan de Ordenación de Barcelona y su Comarca, son los siguientes:

... Zona 6.ª Suburbana Semintensiva: MANZANA CERRADA, con patio central...

Es decir, con unas prescripciones volumétricas que nada tienen en común con las que rigen en la manzana que comentamos.

Y, en tal supuesto, ¿por qué, finalmente, no se menciona el artículo 33 de las repetidas OO.MM., según el que, para dicha zona, es edificable el 80 por ciento de la manzana, quedando el 20 por ciento destinado a patio central?

Con estos antecedentes, cuya precisión y vigencia son incontrovertibles, para la manzana en cuestión y en la hipótesis sostenida por el artículo, resultaría las siguientes expectativas:

Superficie de la manzana: 2.880 metros cuadrados.

80 por ciento ocupación: 2304 metros cuadrados.

Que, para un vuelo de cinco plantas, equivale a una total superficie de techo del orden de 11.520 metros cuadrados.

La elocuencia de esta cifra, obtenida estrictamente de acuerdo con la zona tipo a la que, arbitrariamente, pretende asimilarse la especial —de bloques aislados— que condiciona la edificación en aquel sector (y para el que, ahora, se propone un techo de 8.160 metros cuadrados), nos exime de cualquier otro comentario.

Por consiguiente, extraña al Ayuntamiento la nota de referencia, ya que el proyecto presentado por «Dersol, S. A.» cumple con los acuerdos municipales y Ordenanzas del Plan Parcial Llefià.

Los subnormales que viven fuera de Barcelona tienen ya su propia residencia en esta ciudad

Existe en Barcelona una Guardería-Residencia Especial para el hospedaje de subnormales de ambos sexos y distintas edades. Dotada de instalaciones y personal adecuados; los padres residentes fuera de Barcelona pueden alojar a sus hijos durante el tiempo que quieran; con la seguridad de que serán atendidos de día y de noche por afecto y solicitud. Este servicio ofrece a los subnormales la posibilidad de seguir los ciclos de recuperación y estudios en cualquier Centro de Barcelona.

Pida información a: REEIXIR, teléfono número 203-76-78, calle Juan de Alós, 40, Barcelona-17. — R.

TRABAJADOR: En tus vacaciones acuérdete de obtener del I.N.P., la «Tarjeta de Asistencia a Desplazados»

SU CHALET EN PLATJA FRANCAS Comarruga



HEMOS URBANIZADO 700 METROS DE PLAYA EN UNO DE LOS MAS BELLOS Y TRANQUILOS RINCONES DE LA COSTA DORADA

A sólo 40 minutos de Barcelona por la nueva Autopista del Mediterráneo. Venta de parcelas desde 12.000 pm.2. Construimos chalets a elegir entre 15 modelos distintos de 1 a 6 habitaciones, o cualquier otro tipo a su gusto personal.

CHALET TIPO FAMILIAR
ENTRADA: desde 97.757 ptas.
Y PLAZOS MENSUALES: desde 6.786 ptas.
 (entrega llaves a los 8 meses)
TRATO DIRECTO CON EL PROPIETARIO

Nuestras realizaciones nos avalan: MAS ROVIRA, CAN BATLLE, EL MIRADOR, VALLE DEL SOL, PLATJA FRANCAS y ALELLA RESIDENCIAL.

Informese en la propia urbanización o en

FINCAS MAS

Consejo de Ciento, 170, 1.º Tel. 2534001 BARCELONA-15

Solicito información sobre chalets y parcelas.

Don _____

Domicilio _____

Teléfono _____

Población _____